ACTA DE INICIO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2019-1388, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y JIMMY FREYDER SUAREZ SANTAMARIA

En las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se reunieron **SONIA MIREYA ALFONSO MUÑOZ** – Subdirectora Administrativa, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 52.265.789 de Bogotá, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad, en su calidad de Supervisor(a) por una parte, y por la otra, **JIMMY FREYDER SUAREZ SANTAMARIA,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.768.573 de Bogotá**,** en su condición de contratista**,** con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato, en los siguientes términos.

OBJETO: Mantenimiento correctivo y preventivo de los jardines verticales y techo verde de la Secretaria Distrital de Movilidad, ubicada en la Avenida calle 13 No. 37-35.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Se ejecutará en Bogotá D.C.

FECHA DE INICIO: Veinticinco (25) de junio de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veinticuatro (24) de junio 2020.

VALOR: El valor del presente contrato es por **VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 20.187.758) CMTE,** suma que incluye: IVA, demás impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

La oferta presentada por el oferente fue de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($ 16.407.720) M/CTE.**

Según lo previsto en el anexo complementario de la invitación publica del proceso SDM-MC-013-2019, el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial determinado por la entidad y la diferencia entre el valor de la oferta y el presupuesto máximo será destinada para adquirir mayores cantidades de mantenimientos correctivos o preventivos.

FORMA DE PAGO: La Secretaría Distrital de Movilidad realizará seis (6) pagos correspondientes a los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de dos (2) jardines verticales y un (1) techo verde, de manera bimestral, una vez se preste efectivamente cada mantenimiento, durante el plazo del contrato, de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica.

Para el caso de los mantenimientos correctivos no previstos en las especificaciones técnicas del servicio de resultar necesario, estos se cancelarán previa presentación de las facturas detalladas de los bienes y servicios efectivamente adquiridos prestados, y recibidos a

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

satisfacción por el supervisor del contrato, además de los documentos que adelante se señalan.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 250 de fecha 26 de marzo de 2019, código presupuestal N° 3-3-1-15-07-43-6094-190 por concepto "Fortalecimiento Institucional.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 361 de fecha 17 de mayo de 2019, código presupuestal N° 3-3-1-15-07-43-6094-190 por concepto "Fortalecimiento Institucional.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá D.C a los veintecinco (25) días del mes de junio de 2019.

SONIA MIREYA ALFONSO MUÑOZ
C.C. No. 52.557.104
Supervisora Contrato 2019-1388
Subdirectora Administrativa

Firma por parte del **CONTRATISTA**,

JIMMY FREYDER SUAREZ SANTAMARIA
C.C. No. 79.768.573
Contratista

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS